**Tipo de artículo**

**Título principal**

**Título en inglés**

**Título en portugués**

*Nombre completo del autor[[1]](#footnote-1)\**

*Nombre completo del autor[[2]](#footnote-2)*

**Resumen**

No debe exceder las 250 palabras y debe contener, de forma clara y estructurada, el **objetivo**, los **materiales y métodos**, los **resultados** y las **conclusiones** de la investigación. Se debe presentar en español, inglés y portugués. No debe incluir referencias ni abreviaciones. La información destacada en el resumen no se debe repetir en materiales y métodos

**Palabras clave:** Se incluyen entre 2 y 5 palabras que no hayan sido utilizadas en el título y que faciliten la clasificación del artículo. Se deben indicar en español, inglés y portugués. Estas deben aparecer en descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS), en la página <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

**Abstract**

It must not exceed 250 words and must contain, on a clear and structured form, the **objective**, **materials and methods**, **results** and **conclusions** of the research. It must be presented in Spanish, English, and Portuguese. It must not include any references or abbreviations. The information given in this abstract must not be repeated in materials and methods.

**Keywords**: Two to four keywords must be included to facilitate the classification of the article, the keywords must have not been used in the title. The keywords must be in Spanish, English, and Portuguese. Consult the descriptors in Ciencias de la Salud (DeCS), in the website <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

**Resumo**

Não deve exceder as 250 palavras e debe conter, de forma clara e estruturada, o objetivo, os materiais e métodos, os resultados e as conclusões da pesquisa. Deve-se apresentar em espanhol, inglês e português. Não deve incluir referencias, nem abreviações. A informação importante no resumo não se deve repetir em materiais e métodos.

Palavras chave: Incluem-se entre 2 e 4 palavras que não tenham sido utilizadas no título e que facilitem a classificação do artigo. Devem-se indicar em espanhol, inglês e português. Recomenda-se a consulta dos descritores em Ciências da Saúde (DeCS), na página <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

**Introducción**

Establece los aspectos relevantes de la problemática y la justificación que sustenta el desarrollo de la investigación. Debe tener referencias bibliográficas y no se deben incluir beneficios.

**Objetivos**

Relacionar el objetivo general y específicos del estudio.

**Materiales y Métodos**

Este apartado da a conocer el tipo de estudio, la selección de los sujetos de estudio, los procedimientos utilizados, el instrumento, el tipo de análisis estadístico de los datos y los aspectos éticos –aquellos referidos a los procesos realizados para la autorización en la institución, el uso del instrumento y la recolección de la información.

**Resultados**

Se presentan guardando una secuencia lógica del texto, tablas y figuras, destacando los resultados más relevantes. Si se incluyen tablas o figuras, es recomendable no repetir en el texto los datos que se contienen en ellas.

***Tablas y figuras***

Estos elementos se incluyen en el artículo para ampliar o clarificar una información, pero no para indicar lo mismo. Se pueden incluir máximo (5) cinco, identificados de acuerdo con su orden de aparición mediante números arábigos y deben contener el título concreto y la fuente de donde se obtuvieron.

Cada tabla y figura debe citarse dentro del texto, incluirse dentro del artículo y anexarse en documento aparte, en formato Word. Las tablas se deben mostrar en formato académico (ver tabla 1), no se deben presentar en forma de fotografías. El tamaño de fuente recomendado para identificar tablas y figuras (rótulos internos) es de 10 y se incluyen a una sola columna (ver figura 1).

**Tabla 1**: Título de la tabla

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Categoría | Categoría | Categoría | Categoría |
| Variable | xxxxxxxx | xxxxxxxx | xxxxxxxx |
| Variable | xxxxxxxx | xxxxxxxx | xxxxxxxx |
| Variable | xxxxxxxx | xxxxxxxx | xxxxxxxx |
| Variable | xxxxxxxx | xxxxxxxx | Xxxxxxxx |
| Variable | xxxxxxxx | xxxxxxxx | xxxxxxxx |
| Variable | xxxxxxxx | xxxxxxxx | xxxxxxxx |
| Variable | xxxxxxxx | xxxxxxxx | xxxxxxxx |
| Variable | xxxxxxxx | xxxxxxxx | Xxxxxxxx |
| Variable | xxxxxxxx | xxxxxxxx | xxxxxxxx |

**Fuente**: Elaborada por autor

**Figura 1:** Nombre de la figura

**Fuente:** Elaborado por autor

Se debe evitar la doble citación (cita de cita).

Las citas bibliográficas dentro del texto se realizarán siguiendo las normas de Vancouver, usando el primer apellido del autor, seguido del número de referencia entre paréntesis; por ejemplo: “De acuerdo con Nightingale (2) ...”.

En caso de dos autores, utilice el primer apellido de cada uno separado por “y”, seguido del número de referencia entre paréntesis; por ejemplo: “Según Rodríguez y García (5). Para tres autores o más, utilice el primer apellido del primer autor seguido por “et al” y por el número de referencia entre paréntesis, así: “Martínez et al. (7) manifiestan que…”. Como norma general, los apellidos de cada autor se deben presentar con un guion entre ellos.

Las referencias bibliográficas se citan con números arábigos consecutivos entre paréntesis, sin el año, según el orden de aparición en el texto y se incluyen al final del artículo, según normas de Vancouver. En el caso de citación secuencial, se separan los números con guiones; por ejemplo: (1-4). Cuando las citas sean intercaladas, se utilizará la coma; por ejemplo: (1, 3, 7).

**Discusión**

Aquí se recomienda no repetir datos presentados en los resultados. En la discusión se deben resaltar los aspectos nuevos e importantes del estudio, sustentados bibliográficamente, además de las conclusiones que se derivan del análisis y aportes realizados por el autor. Es importante comparar y contrastar los resultados con otros estudios.

**Conclusiones**

Deben tener relación con los objetivos planteados y extraerse del análisis y discusión realizados por el autor o autores. No se deben realizar afirmaciones generales que no estén sustentadas con los datos encontrados. Se permiten cinco conclusiones máximo.

**Conflicto de intereses**

El autor debe declarar no tener ningún conflicto de interés

**Referencias bibliográficas**

Se deben relacionar al final del artículo, a una sola columna, siguiendo los estándares resumidos en las [Recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE),](https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html) y deben contener una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 30 referencias.

Indican las fuentes originales de los conceptos, los métodos y las técnicas a que se hace referencia en el texto y que provienen de investigaciones, estudios y experiencias anteriores. Las referencias deben ser pertinentes y **actualizadas**, que permitan no solo la construcción de un marco conceptual y teórico sino la comparación y contrastación de los resultados determinando los aportes de nuevo conocimiento del artículo; se recomienda que un 80% de la bibliografía corresponda a los últimos 5 años.

Se deben incluir mínimo tres referencias en inglés.

A continuación, se presentan ejemplos de las normas Vancouver para la presentación de referencias bibliográficas según lineamientos de la Revista Ciencia y Cuidado:

**Artículos en Revistas**

- **Artículo estándar**: Parada-Rico DA; López-Guerrero N; Martínez-Laverde M. Bajo peso al nacer y su implicación en el desarrollo psicomotor. Rev. cienc. cuidad. 2015; 12(2):87-9. https://doi.org/10.22463/17949831.511

**- Más de seis autores**: Herrera-Zuleta IA; Reyes-Salazar JF; Rojas-Velasco KP; Tipán ML; Torres-López CA; Vallejo Trujillo LM; et al. Salud sexual reproductiva en estudiantes universitarios: conocimientos y prácticas. Rev. cienc. cuidad. [Internet]. 2018 [citado 23 de junio de 2020]; 15(1):58-0. https://doi.org/10.22463/17949831.1233

**Libros y otras monografías**

**- Autores individuales:** Kerguelen-Botero C. Calidad en salud en Colombia: Los principios. Ministerio de la Protección Social. Bogotá D.C.: Editorial Scripto Ltda.; 2008.

**- Capítulo de libro:** Almeida CM. Novos modelos de reforma sanitária: bases conceituais e experiências de mudança. En: Costa NR, Ribeiro JM. Política de saúde e inovação institucional. Rio de Janeiro: Editora Fiocru; 1996. p.69-98.

**- Tesis o trabajos de grado:** Becerra-Muñoz MP. Barreras de acceso al programa ampliado de inmunizaciones, de la población infantil asistente a las casas vecinales de Tibabitá y horizontes de la localidad de Usaquén, Bogotá D.C., año 2008. [Tesis Doctoral]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; 2011.

**- Documentos legales y/o leyes**: República de Colombia. Congreso de Colombia. Ley 266 de 1996, enero 25, por la cual se reglamenta la profesión de enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 42.710. Bogotá: El Ministerio; 1996.

**- Memorias de eventos**: Memorias Simposio Gestión en Enfermería. VII Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería. Necesidades tendencias y desafíos. Medellín: Universidad de Antioquia; 2003 Oct 6-8.

**Material electrónico**

**- Artículo de revista:** Moreno-Mora R, Pérez-Díaz C. Retardo en el neurodesarrollo en niños de La Habana Vieja. Rev Cubana Med Gen Integr [Internet]. 2008 [consultado 29 de abril de 2015]; 24(3). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252008000300012&script=sci\_arttext

**- Monografías (libros, tesis y similares) en Internet:** Morejón-Romero JS. Análisis, diseño e implementación del sistema SYSBABY para control de niño sano (vacunación). Impacto frente al diagnóstico de cáncer y su afrontamiento. [Tesis en Internet]. Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil; 2013 [consultado 30 de noviembre de 2014]. Disponible en: http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/123456789/1348/1/T-UCSG-PRE-INGCIS-88.pdf

**- Documentos legales y/o leyes en internet:** República de Colombia. Ministerio de Salud. Resolución No 008430 de 1993, octubre 4, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud [Internet]. Santa Fe de Bogotá: El Ministerio; 1993 [consultado 29 de octubre de 2013]. Disponible en: http://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Documentos/Investigacion/comite\_de\_etica/Res\_\_8430\_1993\_-\_Salud.pdf

**Nota**:

Todo material electrónico que cuente con un DOI, este se debe agregar en la URL.

No incluya como referencias como:

* Documentos o resúmenes no publicados, incluso si han sido presentados en conferencias o congresos.
* Artículos enviados para publicación que no han sido aceptados.
* Reseñas de libros
* Páginas WEB y/o Blogs
1. **Autor de correspondencia\***

\* Nivel de formación en pregrado y postgrado (si los tiene), ocupación, cargo actual e institución donde labora actualmente, dirección electrónica, Orcid, ciudad y país. [↑](#footnote-ref-1)
2. Nivel de formación en pregrado y postgrado (si los tiene), ocupación, cargo actual e institución donde labora actualmente, dirección electrónica, Orcid, ciudad y país. [↑](#footnote-ref-2)